



**PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA**

REGIÓN : QUINTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
119
Fecha de Aprobación
22 Agosto de 2006.
ROL S.I.I
3337 - 1 al 6.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 94/06 de fecha 08.02.2006.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 99/04, 100/04, 101/04, 102/04, 103/04 y 104/04 de 01.04.2004.
- E) La Resolución N°089 de Anteproyecto vigente, de fecha 07.10.2005. (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1492-13-PE-(1A) de fecha 20.04.2006. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° sin número de fecha 17.01.2006. (cuando corresponda)
- H) La Resolución de Fusión Predial N°73 de fecha 13.07.2006.

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Edificio con una superficie edificada total de 2.210,11 m²
Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 4 pisos de altura, destinado a Vivienda
 ubicado en calle/avenida/camino Calle los Peumos N°560
 Lotes N° 746 al 751 de la manzana W localidad o loteo Los Romeros
 sector Urbano Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N°19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria; Beneficio Fusión Predial artículo 63° LGUC
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO; LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inversiones San Francisco Limitada.	77.920.690-4.
Inversiones La Carpa Limitada.	77.920.620-3.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Bernardo Ossandón Larrain.	[REDACTED]



I. MUNICIPALIDAD DE CONO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
Rodrigo Errázuriz Herrera.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
Rodrigo Errázuriz Herrera.	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
David Millie Robinson.	Rol N°37-13.	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
David Millie Robinson.	5.351.699-8.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
Rodrigo Errázuriz Herrera.	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Rodrigo Errázuriz Herrera.	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
Eduardo Spoerer Grez.	[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Eduardo Spoerer Grez.	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Antonio Medina Guajardo.	68	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Antonio Medina Guajardo.	[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	2.068,59	141,52	2.210,11
TOTAL	2.068,59	141,52	2.210,11

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	130%	74%	50%	20%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS	14	11.43	ADOSAMIENTO	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	32		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	32 + 5 visitas

4



I. MUNICIPALIDAD DE CONOCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC				
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC							
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°	89
				Fecha	07.10.2005.		

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	32	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	32
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	B 3		2.210,11	
PRESUPUESTO	\$298.157.101.			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$4.472.356.		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$112.463.		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$4.359.893.		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$1.307.968.		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°6377	FECHA: 14.09.2005.	(-)	\$471.059.
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$2.580.866.			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	15917	FECHA	22.08.2006.
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1) Previo a la Recepción Definitiva, será necesario recepcionar en forma parcial definitiva, la urbanización del área del loteo Los Romeros correspondiente a los sitios fusionados sobre los que se emplaza el Edificio, hasta el eje de la vía pública (Inciso 2° del artículo 5.2.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

2) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AJRR/airr.
Distribución:
Interesado
Archivo Expdte N°..... 94/06
Archivo correlativo DOM
SII
INE